



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

POZUELO DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Gerardo Álvaro Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.

Hace saber: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del presupuesto general para 2012 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 150.3 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	198.275,00
2	Impuestos indirectos	11.000,00
3	Tasas y otros ingresos	89.185,00
4	Transferencias corrientes	210.000,00
5	Ingresos patrimoniales	1.010,00
B) Operaciones de capital		509.470,00
Total ingresos		509.470,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración de personal	231.800,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	188.030,00
3	Gastos financieros	20.000,00
4	Transferencias corrientes	34.640,00
B) Operaciones de capital		474.470,00
6	Inversiones reales	35.000,00
Total gastos		509.470,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo (aprobada junto con el presupuesto general)

- Personal funcionario:
 - Con habilitación nacional: 1 plaza.
 - De la Corporación: 1 plaza.
- Personal laboral: 6 plazas.
- Personal eventual: 4 plazas.

Total puestos de trabajo: 12 plazas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pozuelo del Rey, a 13 de febrero de 2013.—El alcalde, Gerardo Álvaro Fernández.
(03/5.888/13)

